



VALPARAÍSO, 19 de julio de 2022

RESOLUCIÓN N° 203

La Cámara de Diputados, en sesión 48° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Según el Sistema Mundial de Información y Alerta (SMIA) de la FAO, un país se encuentra en situación de emergencia alimentaria cuando en un determinado año no puede colmar con sus propios recursos el déficit de alimentos provocado por un desastre y la población necesita, por tanto, ayuda alimentaria. De faltar dicha asistencia, la población, o una parte importante de la misma, se vería gravemente desnutrida o, en casos extremos, expuesta al hambre.

El déficit puede ser causado por un desastre natural o provocado por el hombre, o por una combinación de ambos. Por desastre se entiende un grave trastorno del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas que superan la capacidad de la población afectada para resolverlas por sí sola (UNISDR, 2002). Los desastres naturales son causados por fenómenos (o riesgos naturales) tales como terremotos, actividad volcánica, sequía, inundaciones, derrumbes, ciclones tropicales, infestaciones de plagas y enfermedades, etc. Los desastres provocados por el hombre son causados principalmente por guerras y crisis financieras o económicas.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia ha significado un aumento en la inflación que se encuentra castigando a los consumidores de todo el mundo y podría llevar a millones de seres humanos a padecer hambre. Juntos, Rusia y Ucrania representan una parte enorme de los suministros agrícolas del mundo, exportando tanto trigo, maíz, aceite de girasol y otros alimentos. A la fecha, los envíos de alimentos de ambos países se han detenido y la escasez de ellos amenazan a un gran porcentaje de los países del planeta.

Producto de lo anterior, los precios de las materias primas se han elevado mucho. El aumento de los costos de estos insumos está afectando los mercados y las monedas de los países en desarrollo, en



donde los alimentos representan buena parte de los productos de la canasta básica. Se prevé que los flujos desde y hacia los distintos países se mantendrán bajos y, durarán incluso un tiempo más si la guerra terminara en este momento.

Rusia y Ucrania no son sólo dos grandes graneros con que cuenta el mundo. Rusia, es también un gran proveedor de fertilizantes, de ese país depende buena parte del suministro de potasa e hidrógeno, y si el flujo de ellos no se regulariza, habrá problemas para cultivar todo tipo de vegetales, como por ejemplo el maíz, el café y la soya.

El impacto de la crisis ya se está sintiendo fuerte en países de gran poderío económico. Por ejemplo, Brasil, que es una potencia agrícola, ya se ve afectado por la falta de fertilizantes. En China, se están comprando grandes masas de maíz y soya en Estados Unidos y en Egipto se teme que por primera vez en cuatro décadas aumente el precio del pan subvencionado y en Turquía la falta de aceite vegetal se ha planteado casi como un problema nacional.

Con mucha razón, se ha señalado que otros países grandes productores de alimentos, como Argentina, están dejando parte de su producción para consumo interno ante el temor por la escasez mundial.

Los cereales, como el maíz, el trigo y el arroz, representan más del 40% de los alimentos que consume el mundo, o son la base para ellos. Sin embargo, sus reservas han descendido a gran nivel durante el último año. Parte de ello se explica por los precios del transporte, escasez de mano de obra y otros factores que han impedido la normal producción de alimentos.

Como resultado de lo anterior, los precios están en máximos históricos, el índice de referencia de la ONU indica que en promedio han aumentado en 40% su valor desde 2020. La inseguridad alimentaria se ha incrementado y el programa mundial de alimentos calcula en alrededor de 45 millones de personas al borde del hambre.

El alza en los valores de semillas y fertilizantes son hechos que han elevado el precio de los alimentos en todo el planeta.

Por eso tanto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, FAO, levantaron advertencias, que llegaron al Ministerio de Hacienda de Chile y fueron transmitidas a los parlamentarios nacionales. Al alza sostenida de los precios de alimentos básicos, se ha



sumado la preocupación sobre el abastecimiento futuro de bienes esenciales, como el trigo, el azúcar y las oleaginosas.

El economista y decano de la Facultad de Administración y Negocios de la Universidad Autónoma, Rodrigo Montero Pérez, reconoce que hay inconvenientes.

“No estamos en crisis alimentaria. Lo que hay es un problema de acceso, pues los precios aumentan y se hace más difícil traerlos. Chile es un mercado abierto y pequeño, lo que le hace susceptible a cualquier vaivén internacional. Como importamos la mitad del trigo, el 70% del maíz, mucha carne de vacuno y también grandes cantidades de leche y de legumbres, estamos en problemas. Y si continúa el conflicto en Ucrania, seguirá subiendo el precio de los alimentos, por lo que algunos de ellos serán inaccesibles para ciertos grupos vulnerables, a los que es acertado apoyarlos con bonos que les ayuden a cubrir en parte el poder adquisitivo perdido para comprar comida”.

El ministro de Agricultura anunció el nacimiento de la Comisión Nacional para la Seguridad y Soberanía Alimentaria, una instancia de carácter público-privada que incluye a actores institucionales de la cadena agroalimentaria del país.

La tarea de este grupo de trabajo -en el que participan ocho ministerios- es definir el diseño de lo que ha sido llamado “Plan Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria”.

La Comisión debería proponer medidas de corto plazo y también una política de Estado robusta y consensuada sobre el tema para fines de 2022, que el Presidente Gabriel Boric debería presentar al país a mediados de enero de 2023.

No obstante, lo importante de la iniciativa, creemos que nuestro gobierno debe adoptar con urgencia un plan de emergencia de muy corto plazo para enfrentar hoy la situación de escasez alimentaria y aumento de precios por causa de la inflación que se está produciendo en el país. Por ello, la presente iniciativa propone a S.E. el Presidente de la República una serie de medidas para ser estudiadas e implementadas con carácter de urgencia, a fin de concurrir en ayuda de las personas que hoy están sufriendo carencia en su alimentación.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E. el Presidente de la República decretar estado de “Alerta Alimentaria Preventiva”, en el cual, considerando la situación económica, el aumento en el precio de los alimentos y los problemas de escasez de suministros nacionales e internacionales, se asegure una “despensa básica solidaria de alimentos” a las familias más vulnerables del país.

En consideración a lo anterior, se sugiere instruir a la brevedad y mediante el trabajo mancomunado entre los ministerios de Hacienda, Economía, Fomento y Turismo, Agricultura, Salud, Desarrollo Social y Familia y representantes del mundo privado vinculados con la producción y distribución de alimentos, el diseño e implementación de un plan extraordinario y temporal que haga frente a la inminente crisis de producción y acceso a los alimentos por parte de la población. Dicho plan deberá contemplar, a lo menos, las siguientes propuestas:

1.-Que el Estado adquiera de manera directa productos que integran la Canasta Básica de Alimentos, con el fin de crear la “Despensa Solidaria” que beneficie a las familias que integren el Registro Social de Hogares, durante los meses de invierno y primavera. Exclusivamente para dichos efectos, se podrá autorizar la reasignación presupuestaria de los recursos con los que cuentan actualmente los Gobiernos Regionales, los cuales, a su vez, celebrarán convenios con los respectivos municipios a fin de adquirir y distribuir la ayuda.

Del mismo modo, se solicita habilitar un mecanismo que garantice a la población más vulnerable la entrega de una tarjeta o cupón de descuento para cada hogar beneficiado, con el fin de adquirir gas licuado.

2.-Considerar en la distribución y desarrollo del plan “despensa solidaria” a todas las Uniones Vecinales, incorporando así un criterio de participación territorial de las organizaciones civiles más cercanas a las necesidades de la población.

3.-Establecer un plan de fomento real y efectivo para aumentar la producción agrícola, incentivando la economía familiar campesina, facilitando la adquisición de tecnología que permita el uso eficiente de los recursos para agricultores Indap y a todos quienes se dedican a la producción en menor escala. Asimismo, mejorar los canales de distribución de productos agrícolas hacia la población, promoviendo la proliferación de nuevas ferias libres a lo largo del país.

4.-Reforzar la entrega de leche y alimentos destinados para niñas, niños y adultos mayores en los Consultorios pertenecientes a la red de salud municipal, procurando aumentar la cobertura de los



beneficiarios y mejorar la calidad del beneficio entregado.

5.-Fomentar dentro de la población aumentar el consumo de productos del mar, provenientes o extraídos por la pesca artesanal.

6.-Hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano, boletín 10.198-11, actualmente en segundo trámite en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados